

Circular 639-2019

La Secretaria del Trabajo y Prevision Social de la 4ª Transformación, debe convertirse en un instrumentador de la reforma a la Ley Federal del Trabajo que esta por aprobarse en el Congreso de la Unión y que seguramente anunciara con bombos y platillos el gobierno el próximo 1º de mayo.

Por que es necesaria la intervención de la STPS como instrumentador de las políticas laborales, para que no pase lo que sucedió en Matamoros con el incremento al salario mínimo.

Si la secretaría hubiera instrumentado el incremento salarial y lo hubiera promovido como un logro al haber incrementado, primero el salario mínimo con una cuota especial de recuperación del salario (MIR) y que a dicho salario ya incrementado con la MIR, se le aplicó un 5% de incremento, se hubieran podido contener los paros, las huelgas y la solicitud de incrementos mayores que solo lograron lastimar a las partes en la relación colectiva.

Si se sabia que la mayoría de los contratos colectivos de trabajo en la zona fronteriza (era conocido en el medio), tenían ligadas muchas prestaciones al incremento de los salarios mínimos, hubiera podido sentar a las partes para que negociaran la forma de lograr el incremento, sin afectar las relaciones laborales que se quiera o no, ya quedaron dañadas y aparte se perdieron empleos que tanta falta le hacen a nuestro país.

No se puede, ni debe dejar a las partes sin acompañamiento para la aplicación de una reforma del calado de la reforma a la ley laboral.

Con el acompañamiento y guía de la STPS, se puede lograr el cambio sin sobresaltos mayores, ni agitación en el medio laboral.

Esperemos lo haga.